

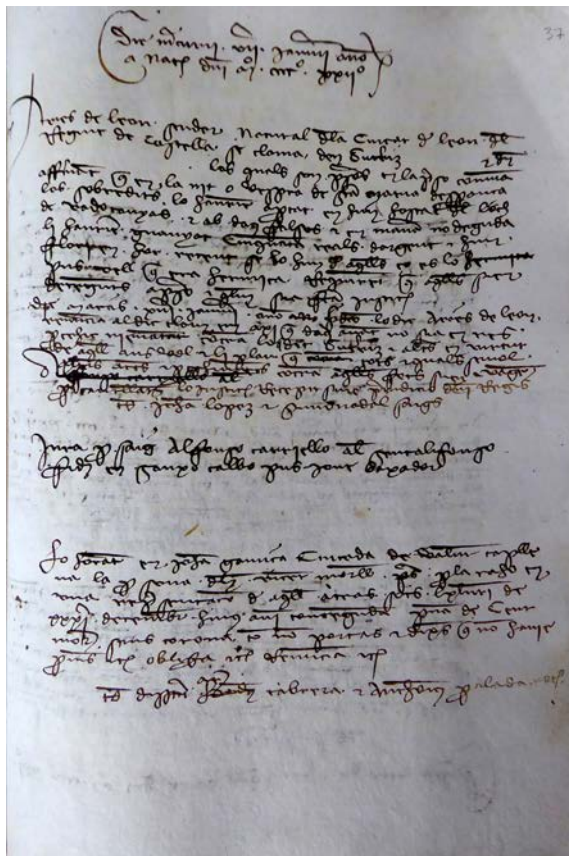
VADOCAÑAS EN 1422

El catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Valencia y venturreño **Rafael Narbona Vizcaino** en una de sus investigaciones ha localizado un documento referente a una venta en Vadocañas en 1422. Aunque el paso de Vadocañas en el río Cabriel se le suponga una antigüedad desde época ibérica y romana, éste sería el primer documento escrito que realiza una mención indirecta a la venta y, por deducción, al paso. Recordemos que el puente de piedra se construyó hacia 1570, pero que documentos de la primera mitad del siglo XVI mencionan el paso del Cabriel por Vadocañas por medio de puente de madera y también de barcas.

Se trata de un documento expedido en Valencia el 7 de enero de 1422 y que se custodia en el Archivo del Reino de Valencia, sección Justicia Criminal, cédulas 19, folio 37.

Según transcripción del propio Rafael Narbona, Aries de León, castellano, presentó pleito ante el Justicia Criminal de Valencia contra un tal Gutiérrez y el ermitaño de Vadocañas, porque en el hostel o venta del lugar le habían desplumado de una importante cantidad de monedas (cincuenta reales de plata y un florín de oro) al jugar con dados falsos y realizar trampas, razón por la que ambos personajes estaban presos en la cárcel de Valencia. El hecho no dará lugar a un proceso propiamente dicho porque el reclamante renunció a hacerlo, seguramente porque el ermitaño le había devuelto el dinero.

El documento acredita también la práctica del juego en la venta de Vadocañas, tal como pasó hasta la propia etapa franquista cuando el juego era ilegal.

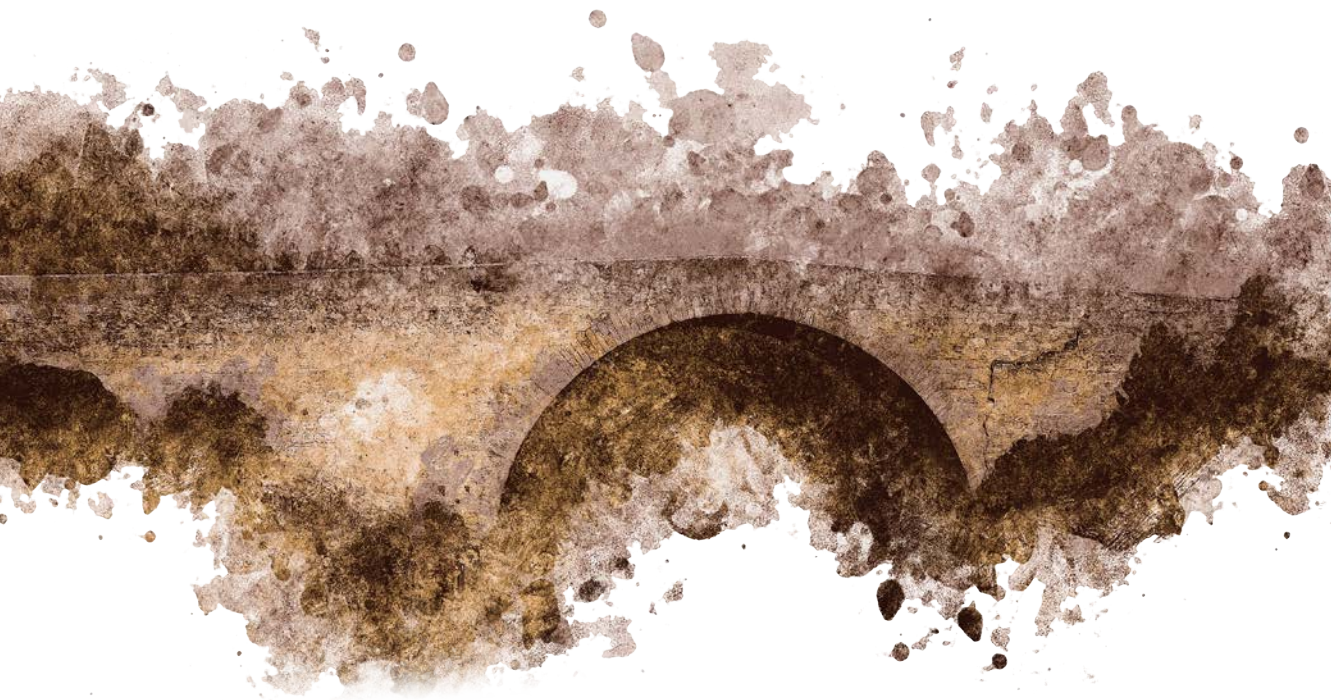


Adjuntamos la transcripción:

"Aries de León, natural de la ciutat de León del regne de Castella se clama d'en Gutérriz (blanco) e d'en (blanco), los quals son presos en la presó comuna, afermant que en la nit o vespra de sancta Maria de Sperança [18 de diciembre] los sobredits lo haurien apartat en hun hostel del loch de Vadocanyas, e ab daus falsos e en manera no deguda, li haurien guanyat cinquanta reals d'argent e hun florí en hor, retent-se-ho hun d'aquells, ço és lo pus vell, que era hermità. Requirent que aquells sien detenguts a presó e quie li'm sia feta justícia."

Añadido posterior:

"Die martis, XIII ianuarii anno predicto. Lo dit Aries de León renuncià al dit clam en axí que d'aquí avant no sia en res d'aquell, ans vol e li plau que tots e qualsevol altres actes e procehiments contra aquells fets sien e vagen per cancel·lades. Lo Justícia receipt sine prejudicio domini regis. Testimonis Johan López e Simó Nadal, saigs."



SAEZ CONSTRUCCIONES
CONSTRUCCIONES, OBRA CIVIL, REFORMAS, MOVIMIENTOS DE TIERRAS

FRANCISCO SAEZ BARBERA
EMPRESA ACREDITADA Nº
REA 17/46/0020219
CTRE: CASAS DE PRADAS Nº 12
630671780
962185405
saez.construcciones@live.com
VENTA DEL MORO VALENCIA

EVENTOS & ESPECTACULOS

MAX SOUND

DISCOMOVILES PARA FIESTAS PATRONALES, FIESTAS DE ASOCIACIONES, PEÑAS, DESPEDIDAS,
EVENTOS DEPORTIVOS, ENTREGAS DE PREMIOS, BODAS Y TODO LO QUE TE PUEDES IMAGINAR

TELF: 618518699-653917992